

Dec. No. 450-03 que nombra al Síndico, Vice-síndico y los Regidores del Ayuntamiento de El Peñón, Barahona.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 450-03

CONSIDERANDO: Que en el Municipio de El Peñón, Provincia Barahona se encuentran vacantes las posiciones de Síndico, Vice-Síndico, Regidores y sus suplentes.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Héctor Salvador Guillermo, queda designado Síndico del Ayuntamiento Municipal de El Peñón, Provincia Barahona.

ARTICULO 2.- La señora Carmen Pérez Cuevas, queda designada Vicesíndica del Ayuntamiento Municipal de El Peñón, Provincia Barahona.

ARTICULO 3.- Los señores Clarys Ramona Méndez, José Manuel Peña Peña, Amauri Segura Rodríguez y Milciades Batista, quedan designados Regidores del Ayuntamiento Municipal de El Peñón, Provincia Barahona.

ARTICULO 4.- Los señores Santa E. Méndez, Manuel Ferreras, Juan José Geraldo García y Flora Clariza Batista, quedan designados Suplentes de Regidores del Ayuntamiento Municipal de El Peñón, Provincia Barahona.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA